

## Santiago, 26 de Febrero 2016

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1403728

## **VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario.

X

## CONSIDERANDO

	CONSIDERANDO:					
	l° La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1403728, presentada por contribuyente <b>PUBLICIDAD RODRIGO ALONSO VARGAS PINTO E.I.R.L., RUT</b> , RUT  de fecha 26/02/2016, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).					
	2° Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:					
	X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.					
		El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.				
	El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se origination por causa que no le es imputable.					
 	Las sanciones aplicadas son improcedentes.					
,	RESUELVO:  Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:  % del interés penal % de Multas asociadas al impuesto  La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada has sy virgio hia mbil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumpla l'accordinada principal de dará sin efecto.  IUANARREDONDO AVENDAÑO  DIRECTOR REGIONAL (S)  Notificación Res. Ex. N°1403728, de fecha 26 de Febrero de 2016, que incluye entrega de giros					
OF WHIDA						
				Maipų, 26/02/2016		
	Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe	
	L	······				